

3.

FR. GUIDO DE CICCICA, PRECEPTOR DE CAPORSOLI.

Día 5 de Octubre, indiccion 10. En el sobredicho lugar Fr. Guido de Ciccica, de la Diócesis de Fiesole, preceptor de la casa de Caporsoli, constituido á presencia de los sobreescritos venerables Padres y del predicho señor Pedro, Inquisidores espresados, juró corporalmente decir la verdad y responder á las preguntas sobre los artículos contra la Orden de la Milicia del Temple, y examinado diligentemente por los sobredichos señores Inquisidores sobre los mismos artículos, despues de su exámen y confesion hecha por el 6 de Octubre.

Interrogado sobre el artículo 1, 2, 3 y 4 artículos y de cada uno de ellos.

Respondió, ser verdad todo el contenido en ellos.

Interrogado como lo sabe.

Respondió, porque el mismo Fr. Guido hace 9 años á saber despues de su recepcion al cabo de un año fué llamado al capítulo de Bolonia en el cual negó á Cristo, Virgen Maria y Santos, y dijo haber hecho estas cosas por mandato de Fr. Jacobo de Montecuco gran preceptor de Lombardia y Toscana, allí presente, en cuyo Capítulo el mismo gran preceptor igualmente negó á Jesucristo, Virgen Maria y Santos, y todos los hermanos allí existentes.

Interrogado de los nombres de los hermanos que intervinieron en dicho Capítulo.

Respondió, de los hermanos Fr. Jacobo antedicho, Fr. Ubertino Carelle, Fr. Juan de Campagna, Fr. Ugun de Montebello, Fr. Pagano de Brixia, Fr. Juan de Brixia, Fr. Domingo de Montedónico, y muchos otros de cuyos nombres no se acuerda.

Así tambien después en otro Capítulo tenido en Placencia hace unos 6 años, el mismo testigo fué inducido á negar Jesucristo, y vió por el vicario del gran preceptor de Lombardia y Toscana, es decir, por Fr. Ramondino, vicario de Fr. Jacobo de Montecuco y otros hermanos allí congregados igualmente negar.

Interrogado de los nombres de aquellos que intervinieron en dicho Capítulo.

Respondió, de todos los sobredichos y tambien de Fr. Arrigo du Monte Falcon, Fr. Domingo Francisco de Papia, Pbro. y otros de cuyos nombres no se acuerda.

Interrogado dijo que así comunmente se hacia y observaba en la Orden por todos los hermanos principalmente en los Capítulos como se contiene en los artículos.

Interrogado cómo sabe que se observase así.

Respondió, porque así lo oyó decir á los hermanos.

Interrogado dijo, que en cada uno de los dichos capítulos asistieron unos 20 hermanos.

Interrogado sobre los artículos 5, 6, 7 y 8.

Respondió, ser verdad su contenido.

Interrogado como lo sabe.

Respondió, que vió y oyó dogmatizar despues de su recepcion en los sobredichos capítulos por los espresados preceptores que Jesucristo no era verdadero Dios, sino que habia sido falso profeta, y que no habia padecido, por la salvacion del género humano, sino por sus delitos, y que por él no podia ni debia salvarse, y porque así oyó que comunmente se observaba en la Orden.

Interrogado sobre los artículos 9, 10, 11, 12 y 13.

Respondió, no saber sino que él mismo despues de su recepcion en dichos capítulos, escupió sobre la cruz y vió escupir sobre ella á todos los hermanos allí congregados. Y dijo que vió algunos los cuales dijeron habian meado sobre ella, y la habian conculcado con los piés.

Interrogado dijo, que este rito se observaba en todos los capítulos y congregaciones de los hermanos.

Y esto lo sabe porque lo vió hacer así en los dichos capítulos, y porque tambien lo oyó decir en los hermanos de la Orden, y asimismo una vez haciendo un viaje á la ciudad, en compañía de Fr. Gerardo de Spilli preceptor de la casa de Luca, dicho Fr. Gerardo le dijo que Fr. Martin preceptor de la casa de Santa Sofia de Pisa, Fr. Gaudulfo preceptor de la casa de Florencia y Fr. Villano, preceptor de Monte Lopio y Certalla, se congregaban juntos para hacer las cosas referidas en los artículos arriba dichos.

Interrogado, dijo que cada año convocaban Capítulos por provincias en el mes de Mayo, en los cuales se negaba á Jesucristo y en su vituperio se escupia sobre la cruz por los hermanos presentes en dichos Capítulos.

Interrogado sobre el artículo 14, que empieza: «*Item, que adoraban un gato*».

Respondió, nada saber.

Sobre el artículo 15, que empieza: «*Item, que hacian esto en vituperio*».

Respondió, como en el artículo anterior.

Interrogado sobre los artículos 16, 17, 18 y 19.

Respondió, creer que todos los que negaban á Jesus, no creian con el Sacramento del Altar. Dijo no obstante que él mismo, á pesar de haber negado, creia en los sacramentos.

Sobre el artículo 20 y tres siguientes.

Respondió, nada saber.

Sobre el artículo 24 y los cuatro siguientes.

Respondió, ser verdad su contenido.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, porque así él mismo creía, y así le fué dicho por hermanos de la Orden, y así oyó y vió á los preceptores, á saber; á Fr. Jacobo de Montecuco y á Fr. Ramondino, en los dichos Capítulos á los cuales asistió, absolviendo á todos los hermanos allí congregados y diciéndoles: «*Si teneis algun pecado, (sites, sic), seais absueltos*».

Sobre el artículo 29.

Dijo nada saber.

Interrogado sobre el artículo 30 que empieza, «*Item que en la recepcion*» y los tres siguientes.

Respondió saber, esto es, que el mismo en su recepcion besó á su receptor en la boca y no en otra parte, y oyó decir en la Orden que los hermanos recibidos besaban á sus receptores como se contiene en los artículos.

Interrogado porque él no habia besado al receptor de igual modo.

Respondió, porque tal vez desconfió de él, y tambien, porque no fué recibido en capítulo.

Interrogado sobre el artículo 34 y tres inmediatos.

Respondió, ser verdad su contenido.

Interrogado como lo sabe.

Respondió, porque así se observa en la Orden, y así fué advertido y mandado jurar en su recepcion, y porque así hizo la profesion y tenido por profeso, y tambien vió así jurar á otro que vió recibir, y porque tambien ningun extraño asistió á su recepcion.

Interrogado sobre los artículos 38 y 39.

Respondió, ser verdad el contenido de ellos.

Interrogado como lo sabe.

Respondió, que por razon de haberlo oido muchas veces á los seglares los cuales le habian dicho y pedido muchas veces porque los Templarios hacian de esta manera ocultas sus cosas.

Interrogado sobre el artículo 4.º que empieza «*Item que á los hermanos que recibian etc.*» y los cinco artículos siguientes.

Respondió, ser verdad el contenido de ellos.

Interrogado como lo sabe.

Respondió, porque le fué dicho después de su recepcion, en los espresados capítulos á los cuales asistió, á saber, que podian unos con otros mezclarse sin pecado, y que los hermanos de dicha Orden no reputaban esto como pecado, y hacian esto y lo sufrían unos de otros.

Pero dijo que él jamás lo hizo.

Interrogado, dijo que Fr. Arrigo de Panzano, Fr. Guillermo de Nove, Fr. Martín preceptor de Pisa, Fr. Gandulfo preceptor de Florencia, Fr. Villano preceptor de Monte Lopio eran muy sodomitas, y esto lo sabe porque lo oyó decir muchas y muchas veces á los hermanos de dicha Orden hace más de 5 años, y que el mismo Fr. G. tenían á un jóven como á su esposa cuyo jóven después fué hermano de la Orden, el nombre de dicho hermano dijo llamarse Fr. Pedro Regino.

Interrogado sobre el artículo 46 que empieza «*Item que los mismos hermanos tenían en todas las Provincias Idolos*» y 15 artículos siguientes.

Respondió saber esto, es decir, que el mismo vió en los sobre espresados capítulos, en los cuales asistió, dicha cabeza, á la que el preceptor y demás hermanos en dichos capítulos adoraban y veneraban como Dios y salvador, y se decia entre los hermanos la manera como dicha cabeza podia salvarles, y los mismos así lo creían.

Item, decían los mismos hermanos que les daba todas las riquezas, y lo podia todo como Dios, y vió á los hermanos ir y adorar dicha cabeza, inclinados, y ciñéndola con cuerdas con las cuales se ceñían sobre la camisa por devocion de la misma, y tambien hacían esto por mandato del preceptor mayor.

Interrogado, dijo que mayormente se adoraba dicha cabeza en los capítulos, y que no la vió adorarse sino en dichos capítulos, y el mismo tambien la adoró en los capítulos.

Interrogado qué efigie tenia dicha cabeza.

Respondió, que era de metal y tenia la cara como humana, cabellos negros y crespados, pero no recordaba que tuviese barba, pero cerca del cuello y gula estaba dorada.

Interrogado en reverencia de qué adoraban aquella cabeza.

Respondió, no saberlo, sino porque creían ser Dios.

Interrogado, dijo que Fr. Martín, preceptor de la casa de Santa Sofía de Pisa, le dijo y á Fr. Guido, que él tenia una cabeza en Pisa á la cual adoraba, y Fr. Villano, preceptor de la casa de Monte Lopio, que dicha cabeza era semejante á la que habia en Bolonia.

Interrogado sobre el artículo 62, que empieza: «*Item, que comunmente*», y los dos siguientes.

Respondió, ser verdad su contenido.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, porque así lo vió observar comunmente por todos los hermanos que iban á los capítulos y en todas partes y lugares en los cuales asistió, á saber; en Bolonia y Placencia, y sabe que en todos los otros lugares en donde se tenían capítulos, se observaban y hacían las cosas predichas.

Sobre el artículo 65 y los dos siguientes.

Respondió, ser verdad lo contenido en ellos.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, por lo dicho por los hermanos, porque así comunmente se decía entre ellos. No obstante, dijo que jamás oyó fuese ninguno encarcelado por dichas cosas.

Interrogado sobre el artículo 68, que empieza: «*Item, que se imponia*», y los cuatro artículos siguientes.

Respondió, ser verdad su contenido.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, porque así lo vió y oyó imponer en los capítulos á los cuales asistió, mandarlo por juramento y bajo las penas predichas, el no revelar á nadie lo antedicho, y que si se hallase alguien que lo revelase, fuese muerto ó encarcelado.

Dijo tambien que jamás vió á nadie ser acusado ni hallado haber revelado las cosas antedichas.

Interrogado, dijo que los hermanos no se atrevían á hablar entre sí de dichas cosas, porque temían siempre hablar de ellas, y tambien para que no se propalasen entre las gentes.

Interrogado, dijo que por este temor no se revelaban dichas cosas.

Interrogado sobre el artículo 73.

Respondió, dijo ser verdad el contenido.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, porque así se le impuso, y de la misma manera lo vió imponer en dichos capítulos.

Interrogado, dijo que los hermanos de la Orden no se confesaban, sino que el Gran Preceptor les absolvía de los pecados en los capítulos, extendiendo su mano á todos, ni les imponía otras penitencias.

Interrogado sobre el artículo 74, que empieza: «*Item, que los hermanos de dicha Orden, sabiendo dichos errores, etc.*», y los dos artículos siguientes.

Respondió, ser verdad el contenido en ellos.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, porque nunca vió á ningun hermano de la Orden ser corregido de las cosas predichas. Antes al contrario comunmente se mandaba á todos los hermanos que hicieran las cosas antedichas, y que vió continuamente á los hermanos existentes perseverar en dichas corruptelas, y que no las denunciaron á la Santa madre iglesia, pues si las hubieran denunciado no existiría por cierto este error.

Y dijo que todas estas cosas se manifiestan por el efecto.

Sobre el artículo 77 que empieza: «*Item, que las predichas cosas se hacian y observaban en Ultramar*» y los ocho siguientes.

Respondió, ser verdad su contenido.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, porque así lo vió y oyó observar en los lugares en donde habitó con los hermanos, y oyó que en los lugares predichos se observaban de antigua costumbre y por constitucion de la Orden.

Interrogado sobre el artículo 85 y el siguiente.

Respondió, así ser verdad su contenido.

Y dijo saber esto de oídas y creencia.

Interrogado sobre el artículo 87.

Respondió, ser verdad su contenido, porque así comunmente se decía en la Orden, entre los hermanos que por dichos modos se recibían los hermanos.

Sobre el artículo 88 que empieza: «*Item, que el Gran Maestro*» y los ocho siguientes.

Respondió, ser verdad su contenido.

Interrogado cómo lo sabe.

Respondió, que esto lo sabe por los hermanos de la Orden y tambien porque lo oyó decir en los Capítulos que asistió.

Sobre el artículo 97 que empieza: «*Item, que las limosnas, etc.*»

Respondió, ser verdad su contenido.

Desde más de 20 años, á saber antes de perderse la ciudad de Accon (1), pero despues los hermanos jóvenes empezaron á distribuir bien las limosnas.

Sobre el artículo 98 y tres siguientes.

Respondió, que en efecto hacían jurar á los hermanos recibidos el que podían de cualesquiera modos procurar conservar y aumentar los bienes de la Orden, y que no reputaban por pecado todos los modos con los cuales pudiesen adquirir, y no por esto degeneraban.

Interrogado sobre el artículo 101 y cuatro siguientes.

Respondió, que así se acostumbraron tener los Capítulos de dicha Orden, á saber, que cuando se debía tener Capítulo, por la mañana los principales del Capítulo se congregaban primeramente por la tarde en la primera vigilia de la noche, y despues tambien un poco antes de maitines. Despues á la aurora se tenía el Capítulo con todos los hermanos, y se tenía ocultamente de modo que nadie pudiese oírles ni verles.

Asímismo ponían guardas á las puertas del Capítulo para que nadie pudiese acercarse á él, y toda la familia de la casa estaba en una parte ó sea en un ángulo de la casa, y que todas las puertas de la casa estaban de tal modo cerradas que nadie podía acercarse.

(1) Tolemaida, ó sea San Juan de Acre.

Dijo tambien saber estas cosas porque así lo vió observar y hacer en los lugares en donde asistió á Capitulo, y así se decia que comunmente se observaba y hacia en toda la Orden.

Interrogado sobre el artículo que empieza: «*Item que semejante clandestinacion, etc.*»

Respondió, que cuando eran 12 hermanos ó más, se observaba dicha clandestinacion, pero cuando eran seis ó menos no se practicaba.

Sobre el artículo que empieza «*Item que este error vige etc.*» y el siguiente.

Respondió, que así se creía y se tenia en la Orden, y él mismo tambien lo creía así.

Sobre el artículo que empieza «*Item que el Gran Maestro*» y el siguiente.

Respondió ignorarlo, sino de oidas.

Interrogado sobre el artículo que empieza, «*Item que los predichos errores etc.*» y el siguiente.

Respondió, que en efecto se tenia, del Gran Maestro, visitador, y preceptores de Baylios, y esto lo sabe porque así él mismo creía y así lo oyó tambien predicar por ellos.

Sobre el artículo que empieza «*Item que tanto tiempo*».

Respondió, que tales errores existieron en la Orden tanto tiempo acá que de esto no existe memoria.

Sobre el artículo que empieza «*Item que renovados etc.*» y los dos siguientes.

Respondió, como arriba, en los otros artículos en donde se habla de dicha materia.

Interrogado sobre el artículo que empieza «*Item que muchos hermanos de dicha Orden etc.*»

Respondió, ser verdad su contenido.

Interrogado como lo sabe.

Respondió, porque así lo oyó decir en la Orden, por hermanos de la misma, que muchos hermanos habian salido de ella, y porque tambien vió salir uno, á saber Fr. Juan Malescalco, del Señor Papa.

Sobre el artículo que empieza «*Item que por causa de las cosas predichas etc.*»

Respondió, ser verdad su contenido.

Interrogado como lo sabe.

Respondió, porque todas estas cosas lo prueban por el efecto.

Interrogado sobre el artículo que empieza «*Item que todas las predichas cosas etc.*» y los tres siguientes.

Respondió, ser verdad su contenido, á saber de lo que ha declarado de sí.

Interrogado sobre el artículo que empieza «*Item que el Gran Maestro etc.*» y todos los demás restantes.

Respondió, que cree por oidas y pública fama.

Y dijo, no saber otra cosa.

Y dijo, que ha declarado las predichas cosas no por temor, ódio, ó amor, ó ruegos, sino tan solo por la verdad.

4.

FR. NICOLAS REGINO, PRECEPTOR DE GROSSETO.

Día 11 de Octubre indiccion 10, en el sobredicho lugar, Fr. Nicolás Regino preceptor de la casa San Salvador de Grosseto de la Orden de la milicia del Temple, constituido en presencia de dichos Señores inquisidores, en el coro de la iglesia de S. Egidio de Florencia, juro sobre los Santos Evangelios de Dios, decir mera plena y pura verdad, sobre las cosas que le serian preguntadas por dichos señores inquisidores, respectó á los artículos insertos en las bulas del Señor Papa, contra la Orden de la milicia del Temple.

Y después de su exámen y confesion hecha de sí sobre los artículos contra las singulares personas de dicha Orden, examinado diligentemente por los sobredichos Señores inquisidores sobre los mismos artículos contra la Orden.

Interrogado sobre los artículos 1, 2, 3 y 4.

Respondió, ser verdad el contenido en los mismos.

Interrogado como lo sabe.

Respondió, porque ya hace 12 años el mismo Fr. Nicolás en su recepcion negó á Cristo, la Virgen María y Santos en el Capitulo celebrado en Bolonia, por Fr. Guillermo de Nove Gran preceptor de Lombardia y Toscana, en cuyo capitulo asistieron segun dijo unos 40 ó 50 hermanos de cuyos nombres no asegura recordarse. Y á esto fué inducido y amonestado por el nombrado Gran preceptor que le recibió.

Y tambien porque el mismo Fr. Nicolás vió hace siete ú ocho años en otro capitulo celebrado en Bolonia, por Fr. Jacobo de Montecucio gran preceptor de Baylia, los hermanos Alberto y Guido de la Marca de Ancona al ser recibidos les hicieron negar á Cristo, la Virgen María y Santos.

A cuyo capitulo dijo asistieron unos 40, ó 50 hermanos de cuyos nombres no se acuerda sino de Fr. Pazano, preceptor de la casa de Brixia, Fr. Francisco preceptor de la casa de Pádua, Fr. Juan preceptor de la casa de Campania, y sabe como este rito de recibir comunmente los hermanos en la Orden se observaba, por quanto así se observó en su recepcion y en la de los que vió recibir.